



Nombre del alumno: Viviana Jacqueline Monjaras Ventura

Profesión: Lic. Enfermería

Ocupación: Enfermera General

Nombre del profesor: Rocío Guadalupe Aguilar

Nombre del trabajo: Ensayo

Materia: Teoría de la administración

Grado: 1er cuatrimestre

PASIÓN POR EDUCAR

Grupo: Maestría En Administración De Servicios De La Salud.

Comitán de Domínguez Chiapas a 21 de octubre de 2021

Introducción:

La administración pública se encarga de organizar, gestionar y dirigir los recursos de la ciudadanía, así como las necesidades de la sociedad, tanto en el ámbito público, político y social. Es una ciencia que se ha estudiado apenas recientemente, en la cual se engloban los organismos, institutos e instituciones que llevan a cabo la organización y gestión de los recursos del estado, así como el presupuesto del mismo.

Esta es un elemento fundamental para el estado ya que, a través de las instituciones y organizaciones que la comprenden, se pueden llevar a cabo la toma de decisiones y poner en práctica proyectos que beneficien a los ciudadanos tomando en cuenta que se deben satisfacer los requerimientos establecidos con calidad y eficiencia.

Desarrollo:

La administración pública, aunque, en todos lados predispone una estructura similar de organización, suele tener diferencias en los diferentes estados ya que, cada uno de ellos cuenta con diferentes institutos e instituciones que dirigen al mismo, dependiendo directamente de los recursos disponibles, así como de su presupuesto y necesidades de la población.

Generalmente se compone de instituciones que se encargan de recaudar impuestos y gestionar el presupuesto obtenido dirigiéndolo a los diferentes departamentos y secretarías, las cuales tienen a su cargo diferentes fines, como pueden ser económicos, políticos, culturales, salud, educación, medio ambiente, seguridad pública entre otros.

La administración pública dentro de sus generalidades cumple con varios elementos que son parte del concepto de la misma como son:

- 1. Objetivo.** La administración siempre está enfocada a lograr fines o resultados.
- 2. Eficacia.** Consiste en lograr los objetivos satisfaciendo los requerimientos del producto o servicio en términos de cantidad y tiempo.
- 3. Eficiencia.** Es lograr los objetivos garantizando los recursos disponibles al mínimo costo y con la máxima calidad.
- 4. Grupo social.** Para que la administración exista, es necesario que se dé siempre dentro de un grupo social.
- 5. Coordinación de recursos.** Para administrar, se requiere combinar, sistematizar y analizar los diferentes recursos que intervienen en el logro de un fin común.
- 6. Productividad.** Es la relación entre la cantidad de insumos necesarios para producir un determinado bien o servicio.

Por tanto, la administración pública sigue el método científico estableciendo metas, gestionando los recursos y optimizando y programando la realización de las acciones o actividades necesarias para lograr los fines o resultados propuestos, actuando siempre en beneficio de la comunidad,

Es definida como "el sistema dinámico, integrado por normas, objetivos, estructuras, órganos, funciones, métodos y procedimientos, elementos humanos y recursos económicos y materiales, a través del cual se ejecutan o instrumentan las políticas y decisiones de quienes representan o gobiernan una comunidad políticamente organizada "

Tiene como fin mantener el orden público, satisfacer las necesidades de la población y Conducir el desarrollo económico y social, partiendo siempre de la base jurídica de que el acto administrativo se realiza bajo un orden jurídico

La Administración Pública y el Estado

La administración pública está directamente ligada al estado ya que, se encarga de organizar la mayor parte de las obligaciones del estado, como son la recaudación de impuestos, la gestión de los recursos disponibles y el presupuesto y así redirigirlo a las instituciones, secretarías o departamentos requeridos para satisfacer las necesidades que la población requiera en su momento, teniendo en cuenta que son las organizaciones públicas quienes realizan la función administrativa del estado y no depende de uno solo, si no que se debe entender que la administración pública del estado proviene de diferentes instituciones y organizaciones que trabajan en conjunto para así discutir, y priorizar las necesidades económicas, sociales o políticas de la población teniendo en este caso mayor participación de los ciudadanos en la toma de decisiones.

Dentro de las funciones de la administración pública se encuentran:

Control: que consiste en comprobar y asegurar la correcta ejecución de la función de las administraciones que la regulan. **Responsabilidad:** Según la Constitución, "los órganos estatales inferiores responden ante los superiores y les rinden cuentas de su gestión".

Proporcionalidad, Eficacia, Eficiencia, Competencia: las distintas tareas, facultades, potestades que le corresponde realizar a la Administración Pública deben estar distribuidas o repartidas entre los distintos órganos y organismos administrativos, **Jerarquía:** relación de supremacía y autoridad de los órganos superiores respecto de los inferiores, y recíprocamente la relación de subordinación en que se encuentran los órganos inferiores

respecto de los superiores, **Coordinación:** persigue la obtención de un resultado como consecuencia del ejercicio adecuado e integrado de determinadas funciones pertenecientes a distintos órganos u organizaciones, **Centralización y descentralización:** la centralización es aquella forma de organización pública en la que una sola administración, la del Estado, obviamente, asume la responsabilidad de satisfacer todas las necesidades de interés general y, consecuentemente, se atribuye todas las potestades y funciones necesarias para ello. La descentralización es el proceso contrario, **Participación ciudadana, Doble subordinación.**

Elementos de la administración pública

Es importante mencionar de manera entendible los elementos que la conforman, ya que en estos se basa la manera en que se toman las decisiones y se establecen los objetivos y fines que se adecuen a las necesidades de la población.

Órgano administrativo: Son todos aquellos órganos que pertenecen a la administración pública y que son el medio o el conducto por medio del cual se manifiesta la personalidad del Estado. **Actividad administrativa:** Esta actividad se desarrolla a través de la prestación de los servicios públicos, a los cuales está obligada la administración pública para el logro de su finalidad. **Finalidad:** La finalidad es el bien común o bienestar general de toda la población en general, elemento no sólo doctrinario sino Constitucional, que establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia, y su fin supremo es el Bien Común, **El medio:** El medio que la administración pública utiliza para el logro del bienestar general o el bien común es el Servicio Público.

Dentro de las características de la administración pública se encuentran La finalidad, que consiste en buscar siempre en bienestar de la población mediante los organismos de seguridad pública quienes avalen y garanticen el cumplimiento de la ley. Otra característica fundamental es la división de tareas, como ya había mencionado, no es solo un organismo quien se encarga de la toma de decisiones, si no un conjunto de instituciones y organismos que cumplen diferentes funciones que sin embargo cumplen con un mismo fin, lo que nos lleva a otra característica de la misma que es son los empleados públicos, quienes son lo que realizan las actividades de las instituciones públicas. Deben tomarse en cuenta también lo que son la estructura interna de las instituciones, la infraestructura, la retroalimentación y la jornada laboral.

Las Administraciones Públicas como organizaciones peculiares.

Debemos tener en cuenta que cada organización e institución tiene su propia administración, la cual se encarga de dirigir la estructura de la mismas ya sean de origen público, como privadas.

El Administrador Público es la persona que lleva a cabo los proyectos y programas, planes y esquemas señalados por el político, que en este caso suelen ser la misma persona, ya que es quien dirige estos y autoriza estos.

La administración pública, se ha ligado directamente al gobierno ya que es esta la que da las bases para cumplir los cometidos del gobierno y de los proyectos del mismo, que es de lo que encargan las llamadas empresas públicas, que son las encargadas de generar beneficios para el estado, ya sean económicos como lo son las empresas petroleras, eléctricas y de distribución y comercialización, o prestando servicios a la población como son las instituciones de salud públicas.

Conclusión.

La administración pública esta directamente ligada al estado y al gobierno ya que es necesaria para la organización de estos. Se encarga principalmente de la recolección de impuestos y gestión de recursos disponibles, así como el presupuesto para dirigirlo a las instituciones u órganos encargados de analizar, determinar y satisfacer las necesidades de la población.

Esta constituida por varias instituciones y organizaciones, lo que quiere decir que es necesario de un equipo multidisciplinario para la toma de decisiones y la gestión de los recursos, priorizando las necesidades de la sociedad y estableciendo metas u objetivos los cuales se deben cumplir con eficacia y eficiencia teniendo en cuenta que es fundamental la participación de la misma ciudadanía como parte de las organizaciones.

Dentro de los órganos e instituciones que constituyen la administración pública del estado, se encuentran los institutos que generan ingresos económicos, los que generan recursos y los de prestación de servicios los cuales deben cumplir con un fin, el cual es mantener el bienestar de la ciudadanía.

BIBLIOGRAFIA

1. Dr. Castanedo Abay, Armando. Nociones generales acerca de la Administración Pública, como objeto de estudio y regulación jurídica del Derecho Administrativo.
2. Dr. Castanedo Abay, Armando. Reflexiones acerca del acto administrativo.
3. "Administración Pública". Autor: Julia Máxima Uriarte. Para: Caracteristicas.co. Última edición: 16 de agosto de 2019.
4. ACOSTA ROMERO, Miguel, Teoría general del derecho administrativo, 3ª. ed., México, Porrúa, 1979, p. 60.
5. FRAGA, GABINO, Derecho Administrativo. 36ª. ed., México, Porrúa, 1997.
6. GUZMAN VALDIVIA, Isaac, La ciencia de la administración, 1ª. ed., Limusa-Wiley, México, 1967, p.11.
7. OLIVERA TORO, Jorge. Manual del Derecho Administrativo, 1ª ed. México, editorial Jurídica Mexicana, 1963.
8. SERRA ROJAS, Andrés. Derecho Administrativo, T. I, 6ª. ed., México, Porrúa, 1974. DICCIONARIOS JURÍDICOS ENCICLOPEDIA JURÍDICA OMEBA, Buenos Aires, Driskill, S.A. 1979, tomo I.
9. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM, Diccionario Jurídico Mexicano, 13ª. ed., México, Porrúa, 1999, t. II I-O.
10. SIMON, Herben A., El Comportamiento Administrativo, Estudio de los procesos decisorios en la organización administrativa, 3ª. ed., Aguilar, S.A., Buenos Aires, Argentina, 1988. TAYLOR, Frederick Winslow, P.